

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Edicto de 16 de marzo de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, de notificación infructuosa de resoluciones adoptadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en solicitudes formuladas al efecto.

Ana María Cobo Carmona, Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén,

Hago saber: Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 19 y 20 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, y art. 5 del indicado Decreto por el que se establecen los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 44, de 4 de marzo de 2008), en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones adoptadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto, acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaria de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 46 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de que para conocer el texto íntegro de las mismas y sus consecuencias, podrán comparecer ante la sede de la Secretaria de la Comisión sita en el edificio de la Delegación del Gobierno Junta de Andalucía, Plaza de las Batallas, núm. 1, de Jaén.

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, de la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita en los correspondientes expedientes:

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
03385/15	07201412432	ISABEL RODRIGUEZ PEREZ	ANDUJAR (JAEN)
08424/15	07201508057	ROSA MARTINEZ LAGUNA	BAILEN (JAEN)
11363/15	07201509321	JORDI RODRIGUEZ MARTINEZ	BADALONA (BARCELONA)
05376/16	07201601858	RUTH MONTOYA GONZALEZ	JAEN
01633/17	07201701490	JUAN ANTONIO GUTIERREZ MOLINA	JAEN
05208/17	07201704622	JUAN DE DIOS PEREZ BARON	ANDUJAR (JAEN)
06070/17	07201705820	MARIA TERESA FERNANDEZ ROMAN	CASTELLAR (JAEN)
06273/17	07201706439	JESUS TORTAJADA ORTIZ	JAEN
07407/17	07201707772	FRANCISCO BARAJAS JIMENEZ Y MARIA TERESA LOPEZ F.	MANCHA REAL (JAEN)
07904/17	07201709195	GEMA ROCIO NAVARRO VADILLO	PEAL DE BECERRO (JAEN)
08373/17	07201709711	ESTEFANIA DE LA RUBIA BUENO	JAEN
08630/17	07201709997	AMPARO GALAN VALDERAS	JAEN
08755/17	07201705923	FRANCISCO MANUEL LUQUE SILES	CARTAMA (MALAGA)

00132887

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
08757/17	07201706326	TOMAS LOPEZ DEL PINO	LOPERA (JAEN)
08788/17	07201709718	IVANA AMORES CORONADO	MELIANA (VALENCIA)
09120/17	07201710785	MANUEL POVEDA PALOMARES Y MANUELA LEON MONTAVEZ	UBEDA (JAEN)
09127/17	07201710858	SERGIO RODRIGUEZ NAVARRO	ANDUJAR (JAEN)
09131/17	07201710999	MARIA DE LOS ANGELES COLLADO LUQUE	MARTOS (JAEN)
09132/17	07201711021	LUISA SEVILLA PEREZ	LINARES (JAEN)
09346/17	07201711019	LORENZA VILCHEZ SANCHEZ	JODAR (JAEN)
09362/17	07201711366	MANUEL RAYA RODRIGUEZ	BAEZA (JAEN)
09377/17	07201501213	MIGUEL ANGEL ARANDA MOLINA	JAEN
09378/17	07201605678	ANTONIO ORTEGA DE LA RUBIA	OJEN (MALAGA)
09778/17	07201707274	MANUEL LOPEZ PEREZ	MANCHA REAL (JAEN)
10037/17	07201711751	ANTONIO VALLE LOPEZ	CAZORLA (JAEN)
10096/17	07201712297	FRANCISCO GARRE SOBRINO	UBEDA (JAEN)
10105/17	07201510953	ANTONIO NAVAS GARCIA	JAEN
10181/17	07201712012	FRANCISCA HIDALGO MUÑOZ	ANDUJAR (JAEN)
10191/17	07201712116	PEDRO JOSE GUTIERREZ MESA	LINARES (JAEN)
10371/17	07201708310	SOTERIO TORRECILLAS LOPEZ	QUESADA (JAEN)
10480/17	07201707931	ANDRES MORILLAS MORILLAS	QUESADA (JAEN)
00077/18	07201712530	MANUEL MORIANO PRIETO	ANDUJAR (JAEN)
00083/18	07201712898	MANUEL MORIANO PRIETO	ANDUJAR (JAEN)
00268/18	07201712426	SERGIO MONTES ALCAZAR	JAEN
00269/18	07201712427	ISMAEL VALVERDE CARMONA	ECIJA (SEVILLA)
00307/18	07201712559	ALICIA CAÑIZARES MUÑOZ	JAEN
00315/18	07201712949	INMACULADA CAMPOS RAYA	JAEN
00508/18	07201800228	ANGEL ALONSO ARIAS Y MANUELA SANCHEZ PEÑA	ANDUJAR (JAEN)
00626/18	07201707178	BARTOLOME CARRILLO SANCHEZ	JAEN
00751/18	07201800144	MIGUEL ANGEL AVILES FUENTES	JAEN
00765/18	07201707054	MIGUEL AGUAYO MARTIN	TORRE DEL CAMPO (JAEN)
00851/18	07201709175	BALDOMERO PADILLA FERNANDEZ	UBEDA (JAEN)
00883/18	07201709269	JOSE DAVID VAZQUEZ MARTINEZ	LINARES (JAEN)
01241/18	07201800719	MARIA DEL CARMEN NAVARRO FERNANDEZ	JAEN

Se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la próxima publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado (BOE), ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita sita en Plaza de las Batallas, núm. 1, 23007, de Jaén.

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, del acuerdo de la comisión por el que se les requiere para que en el plazo de 10 días aporten la documentación requerida.

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
02047/16	07201511501	RAMON CARRILLO PADILLA	JAEN
03007/17	07201702736	SEBASTIAN ARAGON SANCHEZ	UBEDA (JAEN)

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
03066/17	07201703222	ANA MARIA HERRERA CASTELLANO	JAEN
07424/17	07201707883	ENRIQUE NAVARRO LEIVA	LOS VILLARES (JAEN)
08239/17	07201708820	JAVIER MUÑOZ MORENO	JAEN
08875/17	07201710154	OMAR ALAOVIA AIT- BENAISSA	MARTOS (JAEN)
08882/17	07201710169	ILDEFONSO CONCHILLO GUERRERO	UBEDA (JAEN)
09552/17	07201711395	JOAQUIN ARANDA ARANDA	CARCHEL (JAEN)
09887/17	07201711168	DAVID RECA CAÑAS	LINARES (JAEN)
09949/17	07201711713	DOLORES AMADOR MORENO	BADALONA (BARCELONA)
10051/17	07201711949	JOSE MANUEL CANTILLO CEACERO	VILLACONEJOS (MADRID)
10251/17	07201712470	SERGIO MOLINA SANCHEZ	JAEN
10431/17	07201712790	MARIA DEL CARMEN MORET LARA	LINARES (JAEN)
10498/17	07201708087	FRANCISCO MONTES HEREDIA	LINARES (JAEN)
00390/18	07201712913	JENNIFER LEON VERDEGAY	MANCHA REAL (JAEN)
00657/18	07201708996	CARMEN ZAPATA ORTIZ	MARTOS (JAEN)
01442/18	07201711305	CHRISTIAN CABRERA GONZALEZ	JAEN

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, de la desestimación de asistencia jurídica gratuita, en los términos previstos en el artículo 32 de la Ley 1/1996, de Asistencia Jurídica Gratuita, de 10 de enero:

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
06832/17	07201707150	MIGUEL LATORRE LANZAS	MANCHA REAL (JAEN)
07387/17	07201707646	FRANCISCO FERNANDEZ CANO CABALLERO	JAEN

Se pone en conocimiento de los interesados que los anteriores acuerdos no podrán ser impugnados por motivos de fondo, de acuerdo con reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional (entre otras ST 12/1998) y Tribunal Supremo (Sentencia 15.11.2011, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6.ª), sin perjuicio de que Vd. pueda ejecutar su defensa en el citado asunto con profesionales de libre designación.

Solo podrá Impugnarse esta resolución por motivos formales, limitados a examinar si el procedimiento seguido se ajusta a la legalidad. Tal impugnación, para la que no será preceptiva la intervención de Letrado, habrá de realizarse por escrito y de forma motivada en el plazo de 10 días desde la notificación de esta resolución o desde que haya sido conocida por cualquiera de los legitimados para interponerla, ante el Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, concediendo el preceptivo trámite audiencia, previamente a la toma en consideración de procedimiento de revisión, instado por el abogado de la parte contraria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas:

EXPTE.	N.I.E.	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
05200/16	07201604204	JOSE MARIA HIDALGO HIDALGO	JAEN

Mediante el presente acuerdo se le concede trámite de audiencia para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la próxima publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado (BOE), ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en Plaza de las Batallas, núm. 1, 23007, de Jaén, pueda examinar

su expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 16 de marzo de 2018.- La Delegada del Gobierno, Ana María Cobo Carmona.

00132887